



Universidad Nacional  
de Villa María

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

VILLA MARÍA,

01 AGO 2011

VISTO:

El presente Expediente Administrativo N° 008466/2010, caratulado "BECAS DE POSTGRADO 2011", tramitado por el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 02/03 del presente Expediente obra la Disposición N° 65/2010 de la Directora del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María por medio de la cual se efectúa la Convocatoria a la presentación de solicitudes para el otorgamiento de las Becas de Postgrado 2011.

Que, a través de la Resolución N° 024/2010 del Consejo Superior se aprobó el nuevo "REGLAMENTO DE BECAS DE POSTGRADO".

Que, a fs. 23/25 y 31/32 del presente Expediente obran las Actas N° 93 y N° 94 del Consejo Asesor de la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, por medio de las cuales se aprueba, entre otras, el otorgamiento de BECAS DE POSTGRADO, para el año 2011, a los postulantes que figuran a fs. 35 del presente Expediente.

Que, a fs. 33 y 34 obran los Memos N° 045 y 046, de fecha 8 de Junio de 2011, suscriptos por la Directora del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, Dra. Carmen Ana GALIMBERTI, por medio de los cuales solicita factibilidad presupuestaria y la elaboración de la Resolución aprobatoria para el otorgamiento de las Becas de Postgrado, correspondientes a la Convocatoria 2011.

Que, esta instancia administrativa considera oportuno otorgar las referidas BECAS a los beneficiarios que se detallan en el Anexo único de la presente Resolución.



Universidad Nacional  
de Villa María

Que, el monto total para la liquidación y pago de las referidas BECAS asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 73.989,00.-).

Que, a fs. 37 se acredita la factibilidad presupuestaria N° 188/2011, de la Secretaría Económica para proceder al pago de las Becas de Post-grado solicitadas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-**

OTORGAR BECA DE POSTGRADO, por el período 2011, a los beneficiarios que se consignan en el ANEXO único que forma parte integrante de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2°.-**

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de la Secretaría Económica del Rectorado que proceda a la liquidación y pago de las referidas BECAS.-

**ARTÍCULO 3°.-**

Las erogaciones que implique el cumplimiento de la presente se imputarán en las partidas 11.03.01.00.01.00.5.1.0.0.1.21.3.5., 12.03.01.00.01.00.5.1.0.0.1.21.3.5. y 16.03.01.00.01.00.5.1.0.0.1.21.3.5. correspondiente al Presupuesto 2011 del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María.-

**ARTÍCULO 4°.-**

Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION RECTORAL N° 271

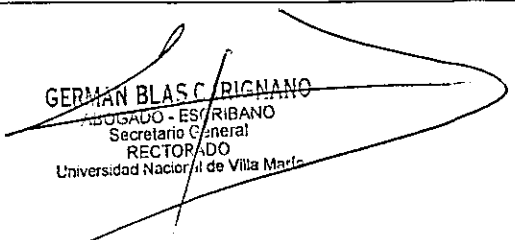
GERMAN ELAS CARIGNANO  
ABOGADO - ESCRIBANO  
Secretario General  
RECTORADO  
Universidad Nacional de Villa María

AB. MARTIN RODRIGO GILL  
RECTOR  
Universidad Nacional de Villa María



## ANEXO RESOLUCIÓN RECTORAL N° 271

BECAS DE POSTGRADO 2011						
N°	IAP	Becario	Director	Carrera	Universidad	Monto
1	Bás	AGUIRRE Gabriela Edith	CACCIA Mariana	Doctorado en Ciencias Agropecuarias	Universidad Católica de Córdoba	\$ 2.500,00
2	Bás	GABETTA Ivana Beatriz	POCHULÚ Marcel David	Especialización en Docencia Universitaria	Universidad Nacional de Cuyo	\$ 4.500,00
3	Bás	GARCÍA MONTAÑO Tomás	KLOSTER Andrés María	Especialización en Alimentación de Bovinos	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 2.160,00
4	Bás	MARCO Laura Angélica	TRAVERSO Hugo Emilio	Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información	UTN F.R. Córdoba	\$ 6.120,00
5	Bás	MENICHETTI Gerardo Iván	BONETTO César Celestino	Maestría en Tecnología de los Alimentos	Universidad Católica de Córdoba	\$ 8.300,00
6	Bás	MILÁN Cecilia Inés	BASANTA María del Valle	Maestría en Ciencias Agropecuarias	Universidad Nacional de Río Cuarto	\$ 1.050,00
7	Bás	VILLORIA Liliana Noemí	TRAVERSO Hugo Emilio	Maestría en Ingeniería del Software	Instituto Tecnológico de Buenos Aires	\$ 7.680,00
8	Bás	ZINGARETTI María Laura	POCHULÚ Marcel David	Maestría en Estadística Aplicada	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 3.060,00
9	Hum	AMICCI Marcelo Daniel	KLIMOVSKY Pedro Alberto	Maestría en Relaciones Internacionales	Universidad Maimónides	\$ 3.960,00
10	Hum	MUSSETTA Mariana Alejandra	ANCARANI Marta Susana	Maestría en Inglés	Universidad Nacional de Río Cuarto	\$ 1.200,00
11	Hum	PAREDES Silvia María	BAMBOZZI Enrique Néstor	Doctorado en Estudios Sociales de América Latina	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 4.125,00
12	Soc	AVENDAÑO MANELLI Carla Fernanda	RODRÍGUEZ Malvina Eugenia	Doctorado en Relaciones Internacionales	Universidad Nacional de Rosario	\$ 2.000,00
13	Soc	BONETTO Nicolás	LASA Carlos Daniel	Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 4.800,00
14	Soc	BONVILLANI Andrea	BONETTO María Susana	Posdoctorado "Programa multidisciplinario de formación continua para doctores en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes: Subjetividades"	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 1.350,00
15	Soc	FICCO Cecilia Rita	SCHWEIZER Margarita	Doctorado en Ciencias Económicas	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 3.600,00
16	Soc	MARTÍNEZ Fabiana Rosa	BONETTO María Susana	Posdoctorado "Programa multidisciplinario de formación continua para doctores en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes: Subjetividades"	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 1.500,00
17	Soc	MÉNDEZ Jorge Leonardo	RODRÍGUEZ Malvina Eugenia	Doctorado en Ciencia Política	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 4.840,00
18	Soc	MIOZZO María Paula	GRAGLIA José Emilio	Doctorado en Derecho	Universidad Católica Argentina	\$ 5.194,00
19	Soc	MONTES Marcelo Omar	BONETTO María Susana	Doctorado en Relaciones Internacionales	Universidad Nacional de Rosario	\$ 2.450,00
20	Soc	SADER Gustavo	SCHWEIZER Margarita	Doctorado en Ciencias Económicas	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 3.600,00
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>\$ 73.989,00</b>

  
**GERMAN BLAS C. RIBANO**  
 ABOGADO - ES/RIBANO  
 Secretario General  
 RECTORADO  
 Universidad Nacional de Villa María

